

Xtrackers II

Sociedad de inversión de capital variable
Domicilio social: 49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-124.284
(la «Sociedad»)

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE A LOS ACCIONISTAS DE:

Xtrackers II USD Emerging Markets Bond UCITS ETF
(el «Subfondo»)

Luxemburgo, 27 de febrero de 2020

Por la presente, el consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo de Administración**») informa a los accionistas del Subfondo (los «**Accionistas**») acerca de los cambios materiales introducidos en la metodología de su Índice de referencia.

El Índice de referencia del Subfondo es el FTSE Emerging Markets USD Government and Government-Related Bond Select Index. El Índice de referencia se basa en el FTSE Emerging Markets Broad Bond Index (el «**Índice matriz**») y su objetivo es reflejar el rendimiento de la deuda de alto rendimiento y con grado de inversión denominada en USD emitida por gobiernos, gobiernos regionales y entidades relacionadas con el gobierno, domiciliadas en países de mercados emergentes. El Índice de referencia es administrado y publicado por FTSE Fixed Income LLC (el «**Administrador del Índice**»).

Metodología actual del Índice de referencia

Selección de países de mercados emergentes: De acuerdo con la metodología del Índice de referencia, un país debe ser clasificado como «emergente» para poder ser incluido en el mismo. Asimismo, en el marco de la selección de países, es necesario que se cumplan los dos criterios que se indican a continuación:

- (1) El país se define como:
 - «economía emergente y en desarrollo» según las Perspectivas de la Economía Mundial del FMI, o
 - «economía de bajos ingresos» o «economía de ingresos medios-bajos» o «economía de ingresos medios-altos» por el Banco Mundial.
- (2) Únicamente los países clasificados como mercados emergentes con un ingreso per cápita inferior a 2 veces la definición de «ingresos altos» del Banco Mundial durante 3 años consecutivos son elegibles para su inclusión en el Índice de referencia.

Límites de exposición: El límite del importe nominal pendiente para cada país es de 25.000 millones de dólares estadounidenses.

Nueva metodología del Índice de referencia

A partir del 31 de enero de 2020, el Administrador del Índice anunció ciertos cambios en la metodología del Índice de referencia (los «**Cambios del Índice**») que afectarán al Índice de referencia de dos formas:

- (1) Selección de países de mercados emergentes: el Índice de referencia se diversificará para incluir todos los países en el Índice matriz.
- (2) Límites de exposición: el límite del importe nominal pendiente para cada país será de 20.000 millones de dólares estadounidenses.

El anuncio completo de FTSE está disponible en:

https://www.yieldbook.com/f/m/pdf/ftse_indexes/announcements/EMUSDGovGovRelated.Select.idxchg.20200131.pdf

Xtrackers II

Sociedad de inversión de capital variable
Domicilio social: 49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-124.284
(la «Sociedad»)

Implementación de los cambios

Para facilitar los Cambios del índice, el Administrador del Índice escalonará el cambio de la exposición, tal y como se describe en el párrafo anterior, durante los reajustes a lo largo de un periodo de tres meses comprendido entre marzo de 2020 y mayo de 2020.

Como consecuencia de los Cambios del Índice, el Anexo de productos del Subfondo se modificará de forma que se suprima la siguiente frase del párrafo relativo a la metodología del Índice de referencia: «Únicamente los emisores de países clasificados como mercados emergentes con un ingreso per cápita inferior a 2 veces la definición de «ingresos altos» del Banco Mundial durante 3 años consecutivos son elegibles para su inclusión en el Índice de referencia».

Gastos de transacción

Los Accionistas deberán tener en cuenta que se producirán determinados gastos de transacción como resultado de los cambios en el Índice, que correrán a cargo del Subfondo. En circunstancias normales de mercado, se prevé que los gastos de transacción no sean significativos.

Los Accionistas podrán solicitar el reembolso de conformidad con el Folleto, sin cargo alguno, durante un periodo de un mes a partir de la fecha de la presente publicación y hasta el 30 de marzo de 2020. Tenga en cuenta que la Sociedad no aplicará comisión alguna a la venta de acciones en el mercado secundario. Las solicitudes de venta de acciones a través de una bolsa de valores pueden tramitarse a través de un intermediario o un agente de bolsa autorizado. Sin embargo, se advierte a los Accionistas de que las solicitudes tramitadas en el mercado secundario pueden incurrir en costes que escapan al control de la Sociedad y que no están contemplados en la exención de las comisiones de reembolso mencionada anteriormente. Los accionistas deben consultar a su intermediario o a un intermediario bursátil autorizado en lo que respecta a dichos costes.

Se puede obtener más información en relación con los Cambios del Índice en las entidades legales mencionadas en el apartado «Información de contacto» que figura a continuación, las oficinas de los representantes extranjeros o enviando un correo electrónico a Xtrackers@dws.com.

A los Accionistas que tengan cualquier pregunta o precisen alguna aclaración sobre cualquiera de las cuestiones anteriores, les recomendamos que consulten con su agente de bolsa, director de banco, asesor jurídico, contable o con otro asesor financiero independiente. Los Accionistas deben evaluar con sus propios asesores profesionales las consecuencias fiscales específicas de su inversión con arreglo a las leyes de sus países de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

Los términos con mayúscula inicial que se emplean en esta notificación tendrán el mismo significado que se les atribuye en la última versión del folleto de la Sociedad (el «Folleto»), salvo que el contexto requiera una interpretación distinta.

Xtrackers II

Xtrackers II

Sociedad de inversión de capital variable
Domicilio social: 49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-124.284
(la «Sociedad»)

El Consejo de Administración

Información de contacto

Xtrackers II

49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

DWS Investment S.A.

2, boulevard Konrad Adenauer, L-1115 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo